



*[Signature]*  
Regidor Cuarto

*[Signature]*  
Regidor Quinto

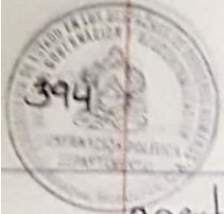
*[Signature]*  
Regidor Sexto

*[Signature]*  
Secretaría Municipal

## Acta No. 52

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de La Encarnación, Departamento de Cotequeque, el día 13 de Marzo del año 2020, presidida por el Señor Alcalde Municipal Johnny Huberto Torres Jara, mayor de edad, casado, Bachiller en Administración de Empresas, hondureño, portador de la tarjeta de Identidad No. 1406-1978-00153 y residente en el Barrio Santa Catalina, Municipio de La Encarnación, Departamento de Cotequeque, nombrado mediante acuerdo No. 335-2077 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34520 y con la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral con fecha 15 de Enero del año 2018, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. con asistencia de los miembros de la Corporación Municipal por su orden: Alexis Serafín Giron Regidor Primero, Henry Adalberto López Regidor Segundo, Mirna Lili Chavez Regidor Cuarto, José Orlando Santos Regidor Quinto, José Romelio Polanco Regidor Sexto, ante la Secretaría del despacho que da fe se procedió como sigue:

01. Comprobación del quorum.
02. Apertura de la sesión.
03. Invocación a Dios.
04. Lectura de la agenda.
05. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
06. Correspondencia.
07. Traspasos en Mas y en Menos.
08. Apoyo adulto Mayor.
09. Acuerdos y compromisos.
10. Puntos diarios.
11. Cierre. El Señor Alcalde Municipal da la bienvenida a los presentes y luego de comprobar el quorum da por



aperturada la sesión. Punto No.03. Invocación a Dios dirigida por la Regidora Mirna Lili Chávez. Punto No.04. La Secretaria da lectura a la agenda. Punto No.05. La Secretaria da lectura al acta anterior, la cual es discutida y aprobada por la Corporación Municipal. Punto No.06. Correspondencia. No se presentó. Punto No.07. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y con firme a los miembros presentes da por aprobado los traspasos en Mas y en Menos correspondientes al Primer trimestre año 2020. - - - - -

Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03.00.000.004.000.11100 11-001-01 10 1	180,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
03.00.000.004.000.11510 11-001-01 10 1	15,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
03.00.000.004.000.11520 11-001-01 10 1	15,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11.01.000.001.000.52110 11-001-01 10 7	143,500.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11.02.000.001.000.52110 11-001-01 10 6	274,500.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11.02.000.000.002.47270 11-001-01 20 6	29,450.32	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11.01.001.000.001.47270 11-001-01 20 5	100,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

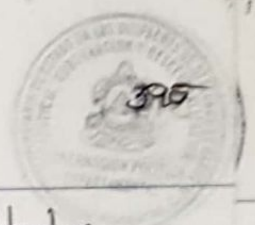
Total de Estructura de Egresos Debito: 757,450.32

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
01.00.000.001.000.11410 11-001-01 10 1	21,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
01.00.000.002.000.26270 11-001-01 10 1	30,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
03.00.000.003.000.26270 11-001-01 10 1	25,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
03.00.000.004.000.72200 11-001-01 10 1	87,500.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
03.00.000.004.000.22100 11-001-01 10 1	16,500.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
03.00.000.004.000.26270 11-001-01 10 1	30,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
03.00.000.004.000.42120 11-001-01 20 1	100,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11.01.000.001.000.55110 11-001-01 20 7	143,500.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11.02.000.001.000.55110 11-001-01 20 6	274,500.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
11.02.000.000.006.47270 11-001-01 20 6	29,450.32	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: 757,450.32





Punto No. 08. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por mayoría de votos conforme a los miembros presentes da por aprobado la contraparte en apoyo al Adulto Mayor. Punto No. 09. Acuerdos y Compromisos. Punto No. 10. Puntos Varios. El Señor Alcalde Municipal informo a la Corporación que se mando a reparar como emergencia el alcantarillado sanitario en la entrada al Casco Urbano. También informo que se mandaron a elaborar dos reconocimientos para dos médicos que estaban realizando su año social en la Clínica Materno Infantil. Punto No. 11. Cierre. No habiendo mas puntos a tratar se da por terminada la sesión.

Alcaide Municipal Jony Huberto Torres	Regidor Primero Alexis Serafin Giron	Regidor Segundo Henry Adalberto Lopez

Regidor Cuarto Misna Lili Chavez	Regidor Quinto Jose Orlando Santos	Regidor Sexto Jose Romelio Barco

Secretaria Municipal  
Alfira Dubon





## Acta No 53

Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de la Encarnación, Departamento de Cotepeque, el día 16 de Marzo del año 2020, siendo las 08:00 de la tarde, presidida por el Señor Alcalde Municipal Jhonny Huberto Torres Jaco, mayor de edad, casado, Bachiller en Administración de Empresas, hondureño, portador de la tarjeta de Identidad No. 1406-1978-00153, y residente en el Barrio Santa Catalina, Municipio de la Encarnación, Departamento de Cotepeque, nombrado mediante acuerdo No. 335-2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34520 y con la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral con fecha 15 de Enero del 2018, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C.; con asistencia de los miembros de la Corporación Municipal por su orden, Alexis Serafín Girón Regidor Primero, Henry Adalberto López Regidor Segundo, Mirna Lili Chávez Regidor Cuarto, José Orlando Santos Regidor Quinto, José Romelio Polanco Regidor Sexto, además contando con la presencia de miembros de Salud, Educación, Policía Nacional, Ejército, Presidentes de Patronatos y miembros de Iglesias, ante la secretaria del despacho que da fe se procedió como sigue: 01. Comprobación del quorum. 02. Invocación a Dios. 03. Apertura de la sesión. 04. Participación Dr. Orlin Chinchilla. 05. Lectura del decreto de Emergencia. 06. Tema COVID-19. 07. Aprobación de Ordenanza Municipal. 08. Cierre. Punto No. 02. Invocación a Dios dirigida por el Prof. Yoni Martínez. Punto No. 03. se da por apertura la sesión. Punto No. 04. El Dr. Orlin Chinchilla Explico sobre la problemática que esta con el Coronavirus, exponiendo medidas de prevención para evitar la propagación de este Virus.



Punto No. 05. La Secretaría dio lectura al acuerdo PCM-005-202 emitido por el Gobierno Central.

Punto No. 06. Todos los presentes discutieron el tema de COVID-19 para así poder tomar medidas para la prevención y salvaguardar la vida de los habitantes del Municipio.

Punto No. 07. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y por mayoría de votos conforme a los miembros presentes da por aprobado ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA ENCARNACION, DEPARTAMENTO DE COTEPEQUE, emitiendo la siguiente Ordenanza Municipal a través del Departamento Municipal de Justicia...

CONSIDERANDO: Que el Señor Presidente de la República Abog. Juan Orlando Hernández, el día Domingo 15/3/20, en conferencia de prensa, ha comunicado que por la Emergencia del COVID-19, decretado para todo el territorio nacional durante los siguientes catorce días, mediante acuerdo PCM-005-20.

PRIMERO: Solicitamos a todos los habitantes del Municipio de La Encarnación a mantener la calma e implementar todas las medidas de prevención que ha recomendado la Secretaría de Salud para evitar la proliferación de dicha enfermedad. - - -

SEGUNDO: Quedan suspendidas todas las actividades del Personal-Técnico Administrativo de la Municipalidad a sus labores, Se exceptúan las unidades relacionadas con los servicios públicos (trabajo de aseo), respetando horarios y días de servicios.

TERCERO: Solicitamos a todos los propietarios, representantes administrativos u otros centros de distribución de alimentos, Instituciones Bancarias, Iglesias, Patronatos, Asociaciones de Junta de Agua, Asociaciones de Padres de familia, toda la colaboración en las acciones orientadas a la prevención de la pandemia antes descrita.



CUARTO: Solicitamos a los pobladores acotar la Campaña de "YO ME QUEDO EN CASA". - - - - -

QUINTO: A partir de la fecha se ordena el cierre temporal de cantinas, expendios, bares, billares, restaurantes, áreas recreativas, comedores, ferreterías, transporte público y cualquier tipo de actividad pública y privada con el fin de prevenir la propagación de dicha pandemia, caso contrario se procederá a la aplicación de sanciones que la ley de Policía indica. - - - - -

SEXTO: Se prohíbe el ingreso de vendedores ambulantes y buhoneros (Camiones Vendedores) al Municipio.

SEPTIMO: Se le solicita a la Policía Nacional la vigilancia de los puntos fronterizos para evitar el ingreso de extranjeros. - - - - -

OCTAVO: El horario de atención en abarroterías y pulperías será de 7:00 A.M a 3:00 P.M. - - - - -

Las medidas tomadas son con el único propósito de salvaguardar la vida de cada habitante de nuestro Municipio, a quienes solicitamos estar atentos a futuras disposiciones, las cuales serán en concordancia con los medidas que a nivel nacional adopte el Gobierno de la República de conformidad con la evolución del COVID-19. Punto No. 08. Cierre. No habiendo mas puntos a tratar se da por terminada la Sesión.

Alcalde Municipal  
 Johnny Huberto Torres

Regidor Primero  
 Alexis Serokin Giron

Regidor Segundo  
 Henry Adalberto Lopez

Regidor Cuarto  
 Mirna Lili Chavez

Regidor Quinto  
 Jose Orlando Santos

Regidor Sexto  
 Jose Ramelio Polanco

Municipality of Encarnación

# Acta No. 54



Sesión Extraordinario celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, el día 31 de Marzo del año 2020, siendo las dos de la tarde, presidida por el Señor Alcalde Municipal Johnny Huberto Torres Jara, mayor de edad, casado, Bachiller en Administración de Empresas, hondureño, portador de la tarjeta de Identidad No. 1406-1978-00153 y residente en el Barrio Santa Catalina, Municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, nombrado mediante acuerdo No. 335-2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34520 y con la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral con fecha 15 de Enero del 2018, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. con asistencia de los miembros de la Corporación Municipal por su orden: Alexis Serafín Giron Regidor Primero, Henry Adalberto López Regidor Segundo, Mirna Lili Chávez Regidor Cuarto, José Orlando Santos Regidor Quinto, José Romelio Polanco Regidor Sexto, ante la secretaria del despacho que da fe se prosedió como sigue:

01. Comprobación del quorum.
02. Apertura de la sesión.
03. Invocación a Dios.
04. Lectura de la agenda.
05. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
06. Correspondencia.
07. Ampliación Presupuestaria.
08. Acuerdos y Compromisos.
09. Puntos Varios.
10. Cierre.

El Señor Alcalde Municipal da la bienvenida a los presentes y luego de comprobar el quorum da por abierta la sesión. Punto No. 03. Invocación a Dios dirigida por la Regidora Mirna Lili Chávez. Punto No. 04. La Secretaria da lectura a la agenda. Punto No. 05. La Secretaria da lectura al acta anterior la cual es discutida y aprobada por la Corporación Municipal. Punto No. 06. Correspondencia. No se presenta. Punto No. 07. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere da por aprobada la



Ampliación Presupuestaria, Transferencia Honduras Solidaria Emergencia COVID-19. - - - - -

Presupuesto de Ingresos:

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.11.02.0104	AMPLIACION POR TRANSFERENCIA HONDURAS SOLIDARIA EMERGENCIA COVID-19	332,000.00	11-011-03-TRANSFERENCIA HONDURAS SOLIDARIA EMERGENCIA COVID-19

Total Presupuesto de Ingresos: 332,000.00

Presupuesto de Egresos:

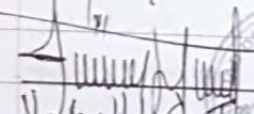
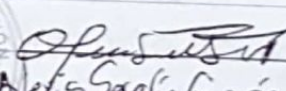
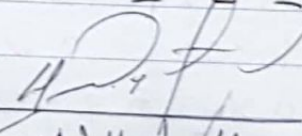
ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
12.04.00.02.00054200 11-011-03 20 B	332,000.00	11-011-03-TRANSFERENCIA HONDURAS SOLIDARIA EMERGENCIA COVID-19.

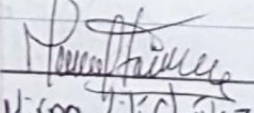
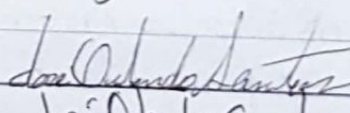
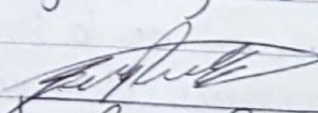
Total Presupuesto de Egresos: 332,000.00

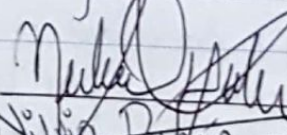
Punto No. 08. Acuerdos y Compromisos Punto No. 09.

Puntos Varios. Por error involuntario de la Secretaría Municipal no se plasmo en acta un informe que dio el Señor Alcalde, en el cual comunico a la Corporación Municipal que el día 25 de febrero del año 2020 se presentaron miembros de la ATIC a la Municipalidad solicitando información de la administración del año 2013, decomisando documentación tal como ser Ordenes de pago, informes trimestrales, informes de proyectos y libro de actas del año antes mencionado.

Punto No. 10. Cierre. No habiendo más puntos a tratar se dio por terminada la sesión. - - - - -

  
 Johnny Roberto Torres Alcalde Municipal
   
 Alexis Saahín Girón Regidor Primero
   
 Henry Adalberto López Regidor Segundo

  
 Mirna Lili Chávez Regidor Cuarto
   
 José Orlando Santos Regidor Quinto
   
 José Romelio Polanco Regidor Sexto

  
 Nilvia Dubón Secretaria Municipal.

